

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALUBE

Modificación Presupuesto 2023

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 3 abril de 2023, el expediente nº 2 EXTCRE1/2023, de modificación del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, con arreglo a lo previsto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este edicto en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimaren oportunas. De no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villalube, 5 de abril de 2023.-La Alcaldesa.

R-202301200

